

Finca	Referencia catastral Polígono/Parcela	Titulares y domicilio	Clasificación urbanística	Uso/Cultivo	Superficie a expropiar - m <sup>2</sup>	
<i>Término municipal: Las Rozas</i>						
11 N 11 N-1	34050 3	01 5	Ayuntamiento de Las Rozas. Plaza Mayor, 1. 28290 Las Rozas (Madrid). De Figueroa Alonso Martínez, Álvaro. 28290 Las Rozas (Madrid). Ibáñez Cabello, Margarita. C/ Ernesto Lecuona, 21. 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid).	Suelo urbano. Suelo no urbanizable.	Terciario espacios libres. Pradera.	466 881
<i>Término municipal: Torrelodones</i>						
13 N 13 N-1	95322 95322	03 02	Cruz Roja Española. C/ Dr. Federico Rubio y Gali, 3. 28039 Madrid. Representante: Rodríguez Ruiz, Fermín. Comunidad de Propietarios Urbanización «Prado Grande». C/ Francisco Lencina, 4. 28250 Torrelodones (Madrid). Representante: De Las Heras Meco, Antonio. C/ Hilarión Eslava, 47, 4.º D. 28015 Madrid.	Suelo urbano. Suelo urbano.	Residencial unifamiliar. Residencial unifamiliar.	21 17
<i>Término municipal: Galapagar</i>						
24 N	5	10	Colmenarejo García, Guillermo. Morales Antuñano, 3. 28400 Collado Villalba.	Suelo no urbanizable.	Labor seco.	462

Madrid, 17 de noviembre de 2004.-El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.-52677.

### **Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña relativo a declaración de abandono de buques.**

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, esta Autoridad Portuaria ha iniciado los expedientes de declaración de abandono de los buques que se relacionan a continuación:

Buque: Santa Cruz Uno. Último armador conocido: D. Manuel Santacruz Rojo.

Buque: Lofoten. Último armador conocido: Interpesco, S.A.

Buque: Ashlea. Último armador conocido: Interpesco, S. A.

Buque: Cimarron. Último armador conocido: Corega.

Buque: Nuevo Facal Soto. Último armador conocido: Corega.

Buque: Pequeñaja. Último armador conocido: D.ª Alfonso Mori Valdayo.

Buque: Franco. Último armador conocido: D. Ángel Fernández Durán.

Buque: Angelika's. Último armador conocido: Hipercoring, S. L.

Intentada la notificación a los armadores y propietarios que figuran en el expediente, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar por este medio esta resolución al objeto de que puedan comparecer los interesados ante el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña (Avda. de la Marina, 3. A Coruña), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

A Coruña, 17 de noviembre de 2004.-El Presidente. Fdo. Guillermo Grandío Chao.-52.674.

## **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se notifica a la entidad «Astro SAT Digital, Sociedad Limitada» la resolución por la que se declara que no reúne los requisitos para ser considerada como persona habilitada para la explotación de una red pública de comunicaciones electrónicas.**

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad «Astro Sat Digital, Sociedad Limitada», como inte-

resado en el expediente número 2004/1338, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar por este medio que, con fecha 5 de agosto de 2004, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto declarar, que la entidad «Astro Sat Digital, Sociedad Limitada» no reúne los requisitos establecidos en los artículos 6.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y 3.3 de la Directiva 2002/20/CEE, para que se le considere como persona jurídica habilitada para la explotación de una red pública de comunicaciones electrónicas.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultada en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.-P.D., del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18-12-1997; BOE de 29-01-1998), Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Alfonso Ramos de Molins Sainz de Baranda.-51.804.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: León; Tudela Veguín, S. A.; A33001595; LELE-9600125.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anun-

cio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León, sita en Plaza de San Francisco, s/n, León.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

León. Tudela Veguín, S.A. A33001595. LELE-9600125.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.-51.694.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Barcelona; Swissair, S.A.; A03610351; B B -9600133.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de